



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-036/2024

Cve. Crédito 4429400749

Expediente GABISN1117/23

R.F.C. MOP130509TK9

052104



NOMBRE: MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: JOSE MARIA LA FRAGUA NO. 1201 INTERIOR C
COLONIA: SALTILLO CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25000
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/2522/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 13 minutos, del día 10 del mes de Julio del año de 2024, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-036/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GABISN1117/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES) de fecha 18/06/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas de tres de Julio del año dos mil veinticuatro y cinco de Julio del año dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO QUE DETERMINA EL CREDITO FISCAL de fecha 18 de Junio de 2024 con número de crédito 4429400749, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. sito en JOSE MARIA LA FRAGUA , No 1201 INTERIOR C, COLONIA ZONA CENTRO , C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha tres de Julio de dos mil veinticuatro a las nueve horas con treinta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO QUE DETERMINA EL CREDITO FISCAL de fecha 18 de Junio de 2024 con número de crédito 4429400749, a cargo del contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V., mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle JOSE MARIA LA FRAGUA, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle JOSE MARIA LA FRAGUA de la colonia ZONA CENTRO entre las calles GUILLERMO PRIETO Y PRESIDENTE CARDENAS, y por tener a la vista el número exterior 1201 interior C del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son local comercial de un piso de color guinda, con una puerta de color guinda y una ventana al lado izquierdo , con protección de color café , la puerta también tiene protección. Con número de servicio de CFE 855NB8. Cerciorándome de estar en el domicilio correcto se tocó en diferentes ocasiones y no hubo ninguna respuesta, en el domicilio en el que se actúa se aprecia basura en la entrada del domicilio y el local se ve vacío.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1211, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta local comercial de color blanco y portón de color azul, al tocar en el domicilio me atendió una persona de sexo masculino quien dijo llamarse Samuel Hernández, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 50 años de edad aproximadamente, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto y cano, de un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle José maría la fragua, con numero exterior 1201 INT C y código postal 25000 de la colonia Zona Centro? a lo que respondió, que desconoce la información del contribuyente en mención, que en el domicilio 1201 interior c tiene aproximadamente un mes que esta solo a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización del contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, me dirigí al domicilio marcado con el número 1206 de la calle José maría la fragua de la colonia zona centro , siendo las características del inmueble local comercial de fachada color blanco , se dedican a la venta de aluminio, atendiéndome una persona de sexo femenino quien menciono llamarse Luz María persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 55 años de edad aproximadamente, tez blanca, nariz chica, labios chicos, cabello corto y cano. de un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS.

S.A DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle José maría la fragua, con numero exterior 1201 interior c código postal 25000 de la colonia Zona Centro? a lo que respondió, informa que en el 1201 interior c no conoce a las personas que estaban ahí, pero que hace aproximadamente un mes dejaron el local. A lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del DOCUMENTO QUE DETERMINA EL CREDITO FISCAL número 4429400749, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. en el domicilio ubicado en José maría la fragua, numero 1201 interior c, colonia zona centro , cp. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está deshabitado.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO QUE DETERMINA EL CREDITO FISCAL número 4429400749, al contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V., el Notificador GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES a las dieciséis horas con treinta minutos, del día cinco de julio del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle José maría la fragua, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle José maría la fragua de la colonia Zona centro entre las calles Guillermo Prieto y presidente cárdenas, y por tener a la vista el número exterior 1201 interior c del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son local comercial de un piso de fachada de color guinda , tiene una puerta de lámina de color guinda y una ventana grande al frente con protección café y la puerta también tiene protección café. estando en el domicilio correcto procedí a tocar en varias ocasiones en el domicilio, sin que nadie me atendiera el domicilio se ve vacío por lo que me fue imposible realizar la diligencia correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1201 interior E , dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, siendo este un local comercial con barda blanca y un portón de lámina de color café, toque en el domicilio atendiéndome una persona del sexo masculino quien manifestó llamarse cesar , persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 30 años de edad aproximadamente, rostro alargado, tez aperlada, complexión delgada, cabello corto, lacio oscuro, de un metro con ochenta centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4449/2023, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle José maría la fragua, con numero exterior 1201 interior c y código postal 25000 de la colonia Zona Centro? a lo que respondió, desconoce información sobre el contribuyente, que aproximadamente un mes la persona que trabajaba ahí dejo de ir al domicilio , que ahora el local está solo, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización del contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, me constituí en el domicilio marcado con el número 1232 de la calle José maría la fragua de la colonia zona centro domicilio ubicado al frente del domicilio buscado siendo este una casa habitación de un piso de fachada de ladrillo , con 4 ventanas al frente , con marco de color blanco y tiene un portón blanco en toque en el domicilio atendiéndome una persona de sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4449/2023, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle José maría la fragua, con numero exterior 1201 interior c y código postal 25000 de la colonia Zona Centro? a lo que respondió, que en el domicilio si estaba una

oficina, pero desconoce el nombre de la empresa que tiene un mes aproximadamente que ya no están en el domicilio. a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización del contribuyente MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/07/2024, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 05/07/2024, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-036/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GABISN1117/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES) de fecha 18/06/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Firma Electrónica

UkRc9w5bybkJFvnl2q5pp+CNzwyYANp/XJalW2nh2LSCD5l73UbW+mbK6VmFvX79lqMqbTq+UtHuiMXZC6GkyTLVZI3FC+nxRCeVopQ0k
VdaJVAEsg6oPHz+eQlubFjwXILmtx0Q/U7ndp1MtXNafPtA6TLNMrHvDlxPcO2a4UFmNLctpz6GoX0SqUnhaJHm7w/9DBPeLK8/vpk/dl
cwVxdk9tSdftXd2AhRWnmM7cotWiOoUjl4hjiHFWR/qbphKeGFGRFV5ByrIO/DZb2mQS64ws8R08lqzLgKe0eE0KF4xri823y8nuaxAjj
cMGSTI38R6s2prmZYwThOVehayVw==

Cadena Original

|4429400749|2|0|Jul 10 2024 3:13PM|ALEFS/2522/2024|29|MOP130509TK9|MOVIMIENTOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE JULIO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

